

INVITACION



AVISO DE LICITACION PÚBLICA No. 01-2022

La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés hace del conocimiento de todas las Empresas distribuidoras de equipo pesado de construcción, nacionales debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, que desea recibir ofertas para el suministro de un MIXER SYSTEM, HORMIGUERA SEMOVIENTE, MÁXIMO DE 3.5 M3, AUTO-CARGABLE, MOTOR DIESEL, con el propósito de mejorar la infraestructura vial de todo el Municipio de Santa Cruz de Yojoa.

RETIRO DE OFERTAS: Los documentos de las bases de Licitación podrán ser adquiridos y retirados en las oficinas de Unidad Técnica a partir del día 05 de abril de 2022 previa solicitud por escrito y pago no reembolsable de Quinientos Lempiras (L 500.00) en la Tesorería Municipal, mediante autorización extendida en dicha Unidad.

ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS: Las Ofertas deberán ser entregadas el día MIERCOLES 04 DE MAYO DEL 2022 a las dos de la tarde (2:00pm) (Hora oficial de la República de Honduras), en el Salón de Reuniones de esta municipalidad, lugar donde se procederá públicamente a la apertura de las mismas, en presencia del Comisionado Municipal, Licitadores o sus Representantes legalmente acreditados y los funcionarios designados por esta Municipalidad.

MARLON JAVIER PINEDA ALCALDE



INVITACION



AVISO DE LICITACION PÚBLICA No. 01-2022

La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés hace del conocimiento de todas las Empresas distribuidoras de equipo pesado de construcción, nacionales debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, que desea recibir ofertas para el suministro de un MIXER SYSTEM, HORMIGUERA SEMOVIENTE, MÁXIMO DE 3.5 M3, AUTO-CARGABLE, MOTOR DIESEL, con el propósito de mejorar la infraestructura vial de todo el Municipio de Santa Cruz de Yojoa.

RETIRO DE OFERTAS: Los documentos de las bases de Licitación podrán ser adquiridos y retirados en las oficinas de Unidad Técnica a partir del día 05 de abril del 2022 previa solicitud por escrito y pago no reembolsable de Quinientos Lempiras (L 500.00) en la Tesorería Municipal, mediante autorización extendida en dicha Unidad.

ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS: Las Ofertas deberán ser entregadas el dia MIERCOLES 04 DE MAYO DEL 2022 a las dos de la tarde (2.00pm) (Hora oficial de la República de Honduras), en el Salón de Reuniones de esta municipalidad, lugar donde se procederá públicamente a la apertura de las mismas, en presencia del Comisionado Municipal, Licitadores o sus Representantes legalmente acreditados y los funcionarios designados por esta Municipalidad.

MARLON JAVIER PINEDA ALCALDE



Alcaldía de Santa Cruz de Yojoa

Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes





Licitación Pública 01-2022

1.- ADQUISICION DE MIXER, HORMIGUERA SEMOVIENTE, MAXIMO DE 3.5 M³, AUTOCARGABLE, MOTOR DIESEL, PARA MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES.

Santa Cruz de Yojoa, Cortes.

Honduras, C. A.

Abril, 2022

La Nueva Santa Cruz

INVITACION

AVISO DE LICITACION PÚBLICA No. 01-2022

La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortes hace del conocimiento de todas las Empresas distribuidoras de equipo pesado de construcción, nacionales debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, que desea recibir ofertas para el suministro de un MIXER SYSTEM, HORMIGUERA SEMOVIENTE, MAXIMO DE 3.5 M³, AUTO-CARGABLE, MOTOR DIESEL, con el propósito de mejorar la infraestructura vial de todo el Municipio de Santa Cruz de Yojoa.

RETIRO DE OFERTAS:

Los documentos de las bases de Licitación podrán ser adquiridos y retirados en las oficinas de Unidad Técnica a partir del día 05 de abril del 2022 previa solicitud por escrito y pago no reembolsable de Quinientos Lempiras (L 500.00) en la Tesorería Municipal, mediante autorización extendida en dicha Unidad.

ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

Las Ofertas deberán ser entregadas el día **MIERCOLES 04 DE MAYO DEL 2022** a las dos de la tarde (2:00pm) (Hora oficial de la República de Honduras), en el Salón de Reuniones de esta municipalidad, lugar donde se procederá públicamente a la apertura de las mismas, en presencia del Comisionado Municipal, Licitadores o sus Representantes legalmente acreditados y los funcionarios designados por esta Municipalidad.

MARLON JAVIER PINEDA ALCALDE

LICITACION PUBLICA No. 01-2022

I. INSTRUCCIONES PARA LA LICITACION

1.01 INTERPRETACIONES Y ANEXOS:

A ningún Licitante se le hará interpretación oral de estos documentos. Cualquier aclaración deberá ser solicitada por escrito a la Comisión de Licitación. Si es necesario hacer alguna aclaración pertinente se publicarán adendums y se le entregarán a los interesados que hallan retirado las bases de licitación. Cinco (5) días hábiles después de recibida las bases. Y la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa contestará dentro de los Cinco (5) días hábiles después de recibida la solicitud de aclaración, rechazándose las solicitudes extemporáneas.

1.02 CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES:

La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortés, a través de la Comisión de Licitación está adquiriendo mediante Licitación Pública MSCY-01/2022, la compra de un Equipo Pesado Nuevo PARA MIXER SYSTEM, HORMIGUERA SEMOVIENTE, MAXIMO DE 3.5 M³, AUTO-CARGABLE, MOTOR DIESEL, cuyas especificaciones se detallan en el Anexo "A" de este Documento. La oferta deberá ser presentada por el valor total del lote, no se aceptarán ofertas parciales.

1.03 FORMA DE PAGO:

La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortés, con fondos propios requiere de la adquisición del Equipo objeto de la presente Licitación Pública 01-2022 por lo tanto, los oferentes interesados deberán indicar precio de contado.

1.04 CORRESPONDENCIA:

Toda correspondencia relativa a esta Licitación, debe dirigirse a: Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Alcalde Municipal, Licitación Pública No. 01-2022, Edificio Municipal, Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés. El idioma español es el oficial para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta Licitación.

1.05 PRECIOS:

El precio cotizado por el Licitante debe estar expresado en Lempiras, serán fijos durante el contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. El precio ofertado debe de incluir todos los costos: Seguros, fletes, introducción y desaduanaje, de tal manera que la Municipalidad reciba el equipo listo para operación, la que deberá estar exenta del 15% de impuesto sobre venta, en caso de ser aprobada solicitud de exoneración de este impuesto referido, por parte de esta municipalidad en el despacho de finanzas, en el transcurso de esta licitación.

1.06 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA:

El Licitante, deberá presentar la siguiente documentación:

- 1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
- 2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- 3. Copia autenticada de RTN del oferente.
- 4. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
- 5. Formulario de Presentación de Oferta.
- 6. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
- 7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
- 8. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE,
- 9. Constancia de Afiliación y solvencia ante la Cámara de Comercio respectiva.
- Documentos personales del Representante legal de la Empresa ofertante (Identidad, RTN, solvencia municipal)
- 11. Copia Autenticada de la Constancia de Solvencia de la Empresa de su domicilio y de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

1.07 ESPECIFICACIONES

En el anexo "A" se señalan las características y especificaciones técnicas sobre las unidades objeto de esta Licitación.

II. CONDICIONES Y TERMINOS PARA LA LICITACION PUBLICA

Las presentes condiciones constituyen las bases para la presentación de Ofertas.

2.01 PRESENTACION DE LA OFERTA

Los interesados deben presentar sus propuestas en original y una copia en sobre cerrado, firmados y rotulados de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA ATT: ALCALDE MUNICIPAL

OFERTA A LA LICITACION PÚBLICA No 01-2022 ORIGINAL (copia según sea el caso).

FECHA DE APERTURA: (La indicada en el Aviso de Licitación) LICITANTE: (Remitente y su Dirección).

Las propuestas deberán presentarse escritas a computadora y en idioma español, En caso de discrepancias en las copias, el texto original prevalecerá sobre el de las copias.

2.02 CAMBIO Y RETIRO DE OFERTAS

El Licitante podrá presentar aclaraciones y/o hacer modificaciones o cambios de su oferta, siempre y cuando estas se hagan por escrito antes de la apertura de plicas y que Municipalidad dé por aceptados dichos cambios o modificaciones.

No es permitido que ningún Licitante retire su oferta después de que esta haya sido abierta, solamente se aceptarán aclaraciones solicitadas y aprobadas por la Comisión de Licitación y que no alteren sustancialmente la oferta.

Después de la apertura de las ofertas, ningún Licitante podrá retirarla.

2.03 DEFECTOS U OMISIONES SUB-SANABLES

En el caso que el Licitante encuentre discrepancias y omisiones en los documentos de Licitación o que tenga dudas de su significado, deberá de inmediato notificarlo por escrito a la Comisión de Licitación, quien dentro de los Cinco (5) días siguientes, emitirá un Adendum o aclaración escrita a todos los participantes en la Licitación, en el caso que se considere conveniente.

2.04 OFERTAS ALTERNATIVAS

NO se aceptarán ofertas alternativas.

2.05 VALIDEZ DE LA OFERTA

Noventa (90) días a partir de la apertura de plicas y la Garantía de Oferta deberá ser igual tiempo de vigencia de la oferta.

2.06 RECHAZO DE LAS OFERTAS

Una oferta será considerada como irregular y queda a criterio de la Comisión de Licitación, su rechazo por las siguientes razones:

- a) Si no está presentada en la forma solicitada y cuando se presenten extemporáneamente; en este caso será devuelta al Oferente sin abrirla.
- b) Si tiene borrones o enmiendas o estar escrito en lápiz grafito que no se hayan detectado previamente y que no lleven la firma de la persona responsable de la oferta.
- c) Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas por la convocatoria o bien irregularidades de cualquier clase que tienda a hacer la oferta incompleta, indefinida o ambigua en cuanto a su significado.
- d) Porque el Licitante agregue cualquier disposición por la cual se reserva el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra condición.
- e) Si hay evidencia de colusión o convenios dolosos o maliciosos entre los Licitantes. Los participantes en tales arreglos quedarán descalificados para futuras Licitaciones.

- f) Cuando no vengan acompañadas de la Garantía de Mantenimiento, cuando ésta presente anormalidades ó cuando su valor sea menor al DOS por ciento (2%) del monto total ofertado.
- g) Haberse presentado por compañías y personas inhabilitadas para contratar de acuerdo a los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

2.07 LICITACION DESIERTA O FRACASADA

La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa se reserva el derecho de declarar desierta la licitación cuando:

- a) No se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes (2) DOS, previstos en este documento de licitación. Y la declarará fracasada cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en sus disposiciones reglamentarias.
- b) Las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el pliego de condiciones.
- c) Se comprobare que ha existido colusión.

Declarada desierta o fracasada la licitación, se procederá a una nueva licitación.

2.08 ACEPTACION DE LA OFERTA

La presente Licitación Pública, será válida con la presencia de DOS o más oferentes.

En el caso de que solo se presentará una oferta, la Comisión de Licitación después de la evaluación podrá recomendar, aceptarla o rechazarla; en tales casos, los proponentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase.

La propuesta que se acepte será contratada por la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

No se aceptarán propuestas de personas o empresas que hayan incumplido contratos con la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, o que por alguna razón estén comprendidas en los Artículos 15 y 16 que señala la Ley de Contratación del Estado.

2.09 APERTURA

P

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Sesiones de la Corporación Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día y hora señalada en el Aviso de Litación, el cual forma parte integral de estas bases.

Las ofertas que se presenten después del plazo fijado para su apertura será rechazadas y devueltas sin abrir al Licitantes que la presente, posteriormente a la apertura del sobre que contiene las propuestas, no se aceptarán nuevas ofertas ni aclaración alguna que tienda a alterar o completar los términos de las ya recibidas, La Comisión de Licitación podrá solicitar aclaraciones sobre los puntos que estime conveniente.

2.10 GARANTIAS

Todas las garantías contendrán:

a) Garantía de Mantenimiento de Oferta

El Proveedor deberá presentar con su oferta una Garantía por el DOS POR CIENTO (2%) sobre suma total ofertada en moneda nacional (Lempiras), extendida a favor de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa y podrá consistir en cheque certificado, o Garantía Bancaria expedida por una Institución Bancaria que opere legalmente en el país y aceptable por la Municipalidad, y será válida por noventa (90) días, a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

b) Garantía de Cumplimiento del Contrato

Al oferente que se le adjudique el contrato deberá presentar una Garantía de Cumplimiento, al momento de la firma de contrato; por el quince por ciento (15%) de la suma total adjudicada, y podrá consistir en cheque certificado, o Garantía Bancaria, expedida por una Institución Bancaria que opere legalmente en el país y aceptable por la Municipalidad, la cual deberá tener validez 45 días hábiles después de la entrega del equipo, a plena satisfacción de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa.

c) Garantía de Calidad

El Contratista entregará a la Municipalidad en el momento de la firma del Acta de Recepción del equipo objeto de esta Licitación, a satisfacción de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, una Garantía Bancaria de Calidad de Bienes.

Extendida por un Banco establecido legalmente en Honduras y aceptable por la Municipalidad, por un valor del cinco por ciento (5%) del monto del

contrato. La Garantía de Calidad será válida por un (1) año, a partir de la fecha del Acta de Recepción del equipo y servirá para garantizar que es de buena calidad, nuevo y libre de defectos de fabricación y que de surgir alguna falla por defectos de fabricación, mano de obra o materiales usados, el Contratista se compromete a reparar la falla, libre de gastos para la Municipalidad dentro del período de una (1) semana, posterior a la denuncia por escrito de la misma.

d) Garantía por anticipo de fondos.

Cuando se pacte un anticipo de fondos al Contratista la cuantía será no mayor del veinte por ciento (20%), este último deberá constituir una garantía equivalente al cien por ciento (100%) de su monto. El anticipo será deducido mediante retenciones a partir del pago de la primera estimación de obra ejecutada, en la misma proporción en que fue otorgado. En la última estimación se deducirá el saldo pendiente de dicho anticipo. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo.

Todas las Garantía debe contener la condición de ser pagadera a simple requerimiento de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa.

e) Disponibilidad de Repuestos y Taller

Los oferentes que presenten su oferta para esta Licitación, deberán garantizar de manera expresa que mantienen y mantendrán un porcentaje (indicándolo) en Stock de Repuestos para las Unidades objeto de esta Licitación y Taller de Operación Mantenimiento y Reparación.

f) Entrenamiento y Capacitación del Operador

El Oferente que resulte favorecido con la presente Licitación, deberá presentar un programa detallado indicando el tiempo en horas y días que brindará el entrenamiento a los responsables de la operación del mismo sin costo alguno para la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa.

2.11 EVALUACION DE LAS OFERTAS

- a) La Comisión de Licitación examinará las ofertas para determinar si están completas, si hay errores de cálculo, si se han suministrado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden con todos los requisitos exigidos.
- b) Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera: Si existiere

discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptare la corrección, su oferta será rechazada. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

- c) Antes de proceder a la evaluación, la Comisión de Licitación determinará si cada oferta se ajusta esencialmente a los documentos de Licitación. Para los fines de estas cláusulas, se considerará que una oferta se ajusta esencialmente a los documentos de Licitación cuando corresponda, sin diferencias de importancia, a todas las estipulaciones y condiciones de dichos documentos. Para llegar a esta determinación se basará en los documentos que constituyen la propia oferta sin recurrir a factores externos.
- d) Si la Comisión de Licitación determina que la oferta no se ajusta en lo esencial a los documentos de Licitación, la rechazará y el defecto no podrá ser subsanado con posterioridad por el Licitante, en cuanto implique modificación del precio objeto de esta Licitación, de acuerdo a los Artículos 5 párrafo 2do, y 50 de la Ley de Contratación del Estado.
- e) La Comisión de Licitación podrá desestimar errores menores de forma o faltas de conformidad con los documentos de Licitación o irregularidades en una oferta a condición de que no se aparte significativamente de dichos documentos y de que con ellos no se afecte la posición de otro Licitante.
- f) La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa evaluará las ofertas tomando en cuenta las especificaciones técnicas y la que sea más conveniente a los intereses de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, aunque esta no sea la de menor precio, extremos que deberá ser debidamente justificados, caso por el cual, los Oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase, de acuerdo a lo preceptuado en los Artículos 51, 52, 55, 134, 135 y 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Entiéndase como precio evaluado, aquel que resulte de la suma o combinación de los costos de los diversos ítems, como también aplicación de descuentos, que den como resultado en conjunto el precio más conveniente a los intereses de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.

Además del precio, se tomarán en cuenta las características técnicas del equipo ofrecido, plazo de entrega y repuestos.

2.12 ADJUDICACION Y CONTRATACION

El Licitante cuya propuesta sea seleccionada se presentará a las oficinas de la Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Yojoa, a firmar el contrato dentro de los cinco (5) días siguientes después de recibida la **NOTIFICACION DE ADJUDICACION**.

En caso de que el Licitante favorecido no se presente a la firma del contrato en la fecha indicada sin causa justificada, se procederá a hacer efectiva la Garantía de Oferta y podrá:

- a) Adjudicar a la segunda oferta si esta conviene a los intereses de la Municipalidad.
- b) Convocar a una nueva Licitación. La Comisión de Licitación podrá declarar fracasada esta Licitación, solo en el caso que no se presente ningún oferente, o que las ofertas que se presenten no se consideren convenientes a los intereses de la Municipalidad.
- c) En caso de que el Licitante favorecido no se presente a cambiar su Garantía de Oferta o no acepte el Contrato en la fecha indicada sin causa justificada, la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, procederá a cancelar la adjudicación, anular la oferta y cobrar la Garantía de Oferta. En este caso, la Comisión de Licitación se reserva el derecho de adjudicar al siguiente oferente correspondiente a la Licitación, si este sostuviere los precios originalmente ofertados, o podrá adjudicar dentro de la Licitación original a un licitante correspondiente si así conviene a los intereses de la Municipalidad.

En el último caso la Municipalidad podrá recurrir a un nuevo trámite de Licitación.

2.13 CESION DEL CONTRATO

No se aceptará la cesión del Contrato una vez emitido, salvo que la cesión se haga con autorización escrita de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa.

2.14 SOLUCION DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS

Cualquier controversia, diferencia o conflicto de orden técnico que surgiere entre el Licitante favorecido y la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, deberá ser resuelta en forma conciliatoria entre ambas partes; si no se pusiesen de acuerdo, ambas partes se someterán expresamente a lo que señala las Leyes y Reglamentos de la República de Honduras, sometiéndose el oferente al domicilio de San Pedro Sula.

2.15 TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA

El Licitante deberá dejar claramente establecido en su oferta, el tiempo de entrega, tiempo que deberá ser contado a partir de la fecha de la firma del Contrato y no podrá exceder de quince (15) días.

La entrega del equipo deberá hacerse en las Instalaciones de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa.

2.16 DERECHO A IMPUGNAR LA LICITACION

Todos los oferentes que no hayan sido favorecidos con la adjudicación en la presente Licitación, tiene derecho a impugnarla, en un plazo de diez (10) días calendario, a partir de la fecha en que la Corporación Municipal ratifique la adjudicación del contrato en sesión ordinaria, previo a su derecho de impugnación, deberá presentar a favor de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, una Garantía Bancaria por un valor igual al diez por ciento (10%) del monto de la oferta impugnada, la cual podrá ser ejecutada por la Municipalidad a simple presentación en el caso de que la impugnación resultare infundada o improcedente.

Esta Garantía Bancaria deberá tener una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de inicio de la impugnación, prorrogable automáticamente por un período igual en caso de que el proceso de impugnación continúe.

III. ANEXO "A"

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO

1 MEZCLADORA DE CONCRETO (MIXER) CAPACIDAD 3.5 M³

CARACTERISTICAS:

- Motor Diésel, de 4 cilindros en línea, enfriado por agua,
- Transmisión Hidrostática.
- Capacidad de producción de 3.5 M³.
- Pala de Carga Automática.

- Cabina Climatizada.
- Dirección Hidráulica.
- Canaleta de Vertido.
- Transmisión 4x4.
- Depósitos de Agua de 600 a 1000 litros.
- Sistema eléctrico Batería de 12 V, 120-140 A.
- Luces Frontales y traseras.
- Frenos de Disco, en baño de aceite.
- Sistema Hidráulico.
- Protección contra vandalismo, en cabina, compartimientos de motor y tanque de combustible.
- Capacidad de combustible de 80 a 120 litros.
- Capacidad de Aceite Hidráulico de 80 a 100 litros
- Garantía de 1 años.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA

CONTENIDO

AVISO DE LICITACION

- I. INSTRUCCIONES PARA LA LICITACION
 - 1.01 INTERPRETACIONES Y ANEXOS
 - 1.02 CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES
 - 1.03 FORMA DE PAGO
 - 1.04 CORRESPONDENCIA
 - 1.05 PRECIOS
 - 1.06 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA
 - 1.07 ESPECIFICACIONES

II. CONDICIONES Y TERMINOS PARA LA LICITACION PÚBLICA

- 2.01 PRESENTACION DE LA OFFRTA
- 2.02 CAMBIO Y RETIRO DE OFERTAS
- 2.03 DEFECTOS U OMISIONES SUB-SANABLES
- 2.04 OFERTAS ALTERNATIVAS
- 2.05 VALIDEZ DE LA OFERTÁ
- 2.06 RECHAZO DE LAS OFERTAS
- 2.07 LICITACION DESIERTA O FRACASADA
- 2.08 ACEPTACION DE LA OFERTA
- 2.09 APERTURA

- 2.10 GÁRANTIÁS
- 2.11 EVALUACION DE LAS OFERTAS
- 2.12 ADJUDICACION Y CONTRATACION
- 2.13 CESION DEL CONTRATO
- 2.14 SOLUCION DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS
- 2.15 TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA
- 2.16 DERECHO A IMPUGNAR LA LICITACION

III. ANEXO "A"